CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, 16 de noviembre del 2020

Señor
EDISON PATRICIO TONATO GUERRA
Gerente General y Representante de la compañía
DE TRANSPORTE PESADO S.A. TRANSPERCHASQUI
Presente. -

SEGUNDO GUILLERMO CASTELLANO TRAVEZ, viudo, portador de la cédula de ciudadanía número 050038478-9 en mi calidad de accionista de la compañía de TRANSPORTE PESADO S.A. TRANSPERCHASQUI, propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD 100.00 dólares de los Estados Unidos de América cada una; por medio del presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir por venta y enajenación perpetua, dos acciones (2) ordinarias y nominativas es decir la totalidad de las acciones que poseo en la compañía a favor del señor EDISON PATRICIO TONATO GUERRA, portador de la cédula de ciudadanía No.050202947-3 de estado civil casado, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas, las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generen en el presente año, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente en proporción al número de accionistas cedidas.

Valor de la negociación: Las partes de común acuerdo establecen que el valor por cada acción que se transfiere queda fijado en la suma de cien dólares americanos, es decir que la suma total a la que asciende la presente transferencia de acciones en base al número de acciones cedidas, es la suma total de doscientos dólares americanos, y que el cedente declara haber recibido de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal razón la inversión es de carácter nacional. Lo que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia por compra venta en el libro de acciones y accionistas de la compañía de TRANSPORTE PESADO S.A. TRANSPERCHASQUI, que se encuentra a su cargo, fundamentamos nuestra petición en lo establecido en los arts. 188 y 189 de la ley de compañías, para lo cual adjunto al presente se servirán encontrar el título acción que representa a las acciones cedidas, para la constancia lo acordado firman en unidad de acto el cedente y cesionario.

Atentamente,

SEGUNDO GUILLERMO CASTELLANO TRAVEZ

C.C.No.050038478-9

CEDENTE

EDISON PATRICIO TONATO GUERRA

C.C.No.050202947-3

CESIONARIO

Autorizo la presente transferencia de acciones dentro del capital social de la compañía de TRANSPORTE PESADO S.A. TRANSPERCHASQUI, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 del Código Civil.









CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV







